



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2024-MDCA/ALC

Cerro Azul, 27 de junio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL - CAÑETE

VISTO:

El Expediente N° 2640-2024 de fecha 07 de mayo de 2024, la Resolución de Alcaldía N° 160-2024-MDCA/ALC de fecha 31 de mayo de 2023 y la Resolución de Alcaldía N° 032-2024-MDCA/ALC de fecha 13 de febrero de 2024, emitido por el Titular de la Entidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 28° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la estructura orgánica municipal básica comprende a la gerencia municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto, estableciéndose los demás órganos de línea, apoyo y asesoría conforme los determine cada gobierno local;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 160-2023-MDCA/ALC de fecha 31 de mayo de 2023, se designó a la Ing. Yesenia Huanacchiri Huamán, Responsable del Área Técnica Municipal de la Municipalidad distrital de Cerro Azul.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 032-2024-MDCA/ALC de fecha 13 de febrero de 2024, se designó a la Ing. Yesenia Huanacchiri Huamán, como Coordinadora del Plan de Incentivos para el cumplimiento de las metas establecidas en la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, correspondiente al año fiscal 2024.

Que, con Expediente N° 2640-2024 de fecha 07 de mayo de 2024, la ING. YESENIA HUANACCHIRI HUAMÁN presentó su renuncia voluntaria al puesto de área técnica Municipal que desempeña desde el 31 de mayo de 2023 y la Coordinadora de Plan de Incentivos que desempeña desde 13 de febrero de 2024;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Resolución de Alcaldía N° 054-2024-MDCA/ALCA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA con efectividad hasta el 28 de junio de 2024, de la ING. YESENIA HUANACCHIRI HUAMÁN, identificada con DNI N° 75845710, en el cargo de responsable del Área Técnica Municipal de la Municipalidad distrital de Cerro Azul, dándole las gracias por los servicios prestados de manera eficiente y eficaz a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA con efectividad hasta el 28 de junio de 2024, de la ING. YESENIA HUANACCHIRI HUAMÁN, el encargo de Coordinadora del Plan de Incentivos para el cumplimiento de las metas de la Municipalidad distrital de Cerro Azul.



Hacia una ciudad
**sostenible e
inclusiva**

CERRO AZUL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, practique la liquidación de los beneficios que le correspondan a la ING. YESENIA HUANACCHIRI HUAMÁN, conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaría General, la notificación de la presente Resolución a quien corresponda y ENCARGAR a la Oficina de Informática y Estadística la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL
Jose Luis Pain Garcia
JOSE LUIS PAIN GARCIA
ALCALDE



CERRO AZUL

Hacia una ciudad
**sostenible e
inclusiva**